



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por UGT junto con CCOO, CSIF y SL

BOLSAS DE EMPLEO

PUBLICACIÓN DE LOS MÉRITOS PROVISIONALES

(en la Intranet de Correos "Conecta" y en www.correos.com)

Tanto UGT como CCOO llevamos mucho tiempo demandando a la empresa actualizar y normalizar el funcionamiento de las Bolsas de Empleo, cuyo deterioro provoca en algunas provincias graves problemas de contratación y de cobertura de puestos, así como para mejorar cuestiones que generan un gran descontento entre el personal eventual como la falta de transparencia en los llamamientos, la excesiva rotación y la contratación fuera de bolsas. **El día 27 de enero de 2021 se publicaron por fin las bases para la convocatoria de las nuevas de Bolsas de Empleo 2021** con unos requerimientos de méritos a los que siempre nos opusimos pero que la empresa impuso sin miramientos y con la promesa por su parte de tenerlas activas para la contratación de verano. ¿Este será otro incumplimiento más de los muchos a los que nos tiene acostumbrados el actual presidente y su propaganda vende-humos? Parece que no hay tiempo material para que se cumpla.

Además y a pesar de que el nacimiento de unas bolsas de empleo siempre ha sido en Correos una buena noticia para miles de trabajadores/as que están esperando entrar en ellas con ilusión, la política de recorte de actividad implantada por el Sr. Serrano y su equipo está llevando a esta empresa pública a unos niveles de contratación irrisorios que no cumplen para nada con las expectativas de trabajo de los miles de candidatos y candidatas.

Hoy 17 de junio Correos publicará (en la Intranet Conecta y en su página web <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>) los datos provisionales de las personas que han presentado solicitud para formar parte de dichas Bolsas de Empleo. Ahora es **MUY IMPORTANTE** que consultes tus datos de inscripción por si necesitas corregir alguno de ellos o reclamar si no aparecen.

Consulta tus méritos provisionales:

La consulta/reclamación ha de efectuarse desde un ordenador, con Tablet/móvil no se recogen correctamente las modificaciones. Lee previamente la GUIA de CONSULTA. La sesión caduca a los 45 minutos.

Si no encuentras tu número de identificador (que está en el SMS y copia de la solicitud que te enviaron), puedes pedirlo a RR.HH o a tu SECCIÓN SINDICAL, que lo solicitará aportando tus datos de solicitante, nombre, apellidos y DNI a su gerencia de RR.HH.

Podrás ver el estado de la solicitud (solicitud con datos correctos, solicitud con datos incorrectos o solicitud anulada). Como solicitante, comprueba primero que los datos que aparecen se corresponden con los que se hicieron constar en la solicitud y que los méritos provisionales son los correspondientes a dichos datos. Posteriormente, si procede, realiza la reclamación. **Necesitarás el documento de identificación y generar una contraseña válida. No es posible modificar la reclamación, hay que borrarla y crear una nueva.**

Comprueba que los datos de número de móvil y correo electrónico están actualizados. Recibirás un correo con el resumen de la reclamación.

Plazo de Reclamaciones: desde el 17 al 23 de junio (ambos incluidos).

Si necesitas ayuda para realizar tu consulta, acude a tu Sección Sindical UGT

Madrid 17 de junio de 2021